



Conferencia sobre Mujer, Población y Desarrollo en América Latina

Montevideo, Uruguay,
3 a 7 de noviembre de 1986

FNUAP/Ministerio
de Educación y
Cultura – Uruguay



Fundación
para la Promoción
de la Mujer

FNUAP

INDICE

	<u>Página</u>
I. LA DECLARACION DE MONTEVIDEO	1
II. ANTECEDENTES	7
A. Introducción	7
B. Objetivos	8
C. Participantes	8
III. PROGRAMA DE LA CONFERENCIA	9
A. Ceremonia de inauguración de la Conferencia	9
A.1 Reglamento de la Conferencia	11
A.2 Programa	11
A.3 Elección de la Mesa de la Conferencia	11
B. Primera sesión plenaria	12
C. Segunda sesión plenaria	13
IV. GRUPOS DE TRABAJO	14
A. Mujer, Población y Desarrollo	15
B. Salud de la reproducción, planificación de la familia y educación sexual	24
V. CONCLUSIONES	31
A. Sesión plenaria final	31
B. Clausura de la Conferencia	31
 <u>Anexos</u>	
I. Representantes	32
II. Programa	43
III. Lista de documentos	46
IV. Síntesis de las presentaciones de las delegaciones	47
V. Síntesis de las ponencias técnicas	79
VI. Discurso de la Dra. Nafis Sadik, Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, en la ceremonia de inauguración de la Conferencia	102
VII. Discurso de la Doctora Adela Reta, Ministra de Educación y Cultura del Uruguay	108
VIII. Discurso de la Primera Dama de El Salvador, Señora Inés Durán de Duarte	110
IX. Discurso del Sr. Enrique Iglesias, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay	112

Capítulo I

LA DECLARACION SOBRE MUJER, POBLACION Y DESARROLLO EN AMERICA LATINA

Las participantes en la Conferencia sobre Mujer, Población y Desarrollo en América Latina, reunidas en la ciudad de Montevideo del 3 al 7 de noviembre de 1986,

CONSIDERANDO

1. Que la situación de discriminación que sufren las mujeres de América Latina y el Caribe forma parte de la situación de dependencia y subdesarrollo, producto del colonialismo, el neocolonialismo, que nuestros países padecen como consecuencia de un orden económico internacional injusto, y que la paz y el ejercicio de la democracia real y la participación son elementos inherentes al desarrollo, condiciones que a su vez permitirán alcanzar la igualdad de la mujer en nuestras sociedades;*
2. Que debe tenerse presente que la disponibilidad de recursos financieros y de crédito para el desarrollo en la región se ha visto seriamente comprometida en el presente decenio por los servicios de la deuda y por el continuo deterioro de la relación real de intercambio, que afecta a los sectores más vulnerables y tiene graves repercusiones sobre las necesidades básicas de las familias en materia de alimentación, salud, vivienda y educación, en que las mujeres juegan un papel preponderante;
3. Que ello supone que las mujeres sean el sector de población más numeroso afectado por esas crisis, en virtud de las responsabilidades que deben asumir, sin recibir beneficios o remuneración por ello, y a causa de su marginación social que les impide un acceso igualitario a la toma de decisiones y a los recursos;
4. Que persisten en algunas sociedades latinoamericanas, al igual que en otros países, incluidos los desarrollados, situaciones de desigualdad por motivos de raza, color, etnia, clase y localización geográfica, que suponen desventajas adicionales para millones de mujeres que pertenecen a esos grupos;
5. Que a pesar de la importante contribución que tradicionalmente las mujeres de la región han aportado a sus sociedades, siguen siendo, más que un sujeto activo, un instrumento en las decisiones políticas que fijan la distribución de las cargas y los beneficios del desarrollo;

* Las delegaciones de Costa Rica, Chile, El Salvador y el Paraguay presentaron reservas en cuanto a este primer considerando.

6. Que existe, tanto en América Latina como en el Caribe, una multiplicidad de organizaciones femeninas, de distinto nivel de participación, que han realizado valiosas experiencias y propuestas para el mejoramiento de la condición de la mujer y de la calidad de vida de la población en general, lo que constituye una importante base para la ejecución de políticas para la mujer y para la sociedad;

7. Que la necesidad de extender la cobertura y mejorar los servicios de salud para la atención integral de la mujer ha sido recomendada en distintas conferencias internacionales, y especialmente reiterada en Nairobi en 1985, recomendaciones que aún no se han puesto en práctica en la mayoría de los países de la región;

8. Que la salud de la mujer requiere atención integral en todas las etapas de su vida y no solamente en la etapa vinculada a la reproducción;

9. Que aún persisten en la región actitudes negativas hacia la sexualidad, particularmente la femenina, y que la carencia de una educación sexual adecuada contribuye a la prevalencia de papeles sexuales estereotipados y de problemas sociales como embarazos no deseados, uniones precoces, violencia sexual, prostitución y, en última instancia, patrones de relaciones desiguales entre los sexos;

10. Que aún persisten problemas de salud que afectan a las mujeres, especialmente en su edad reproductiva - relacionados con el número y el espaciamiento de los hijos - que se expresan en altas tasas de morbilidad y mortalidad materna y por otras patologías, a pesar de existir conocimiento y tecnología suficiente y eficaz para lograr disminuirlas;

11. Que todavía la responsabilidad reproductiva recae casi exclusivamente en las mujeres en toda la región, por lo que sigue existiendo un gran número de ellas que abortan y arriesgan su vida ante la insuficiencia de servicios de planificación de la familia, la deficiencia de educación sexual y de legislaciones adecuadas con respecto al aborto;

12. Que aún grandes sectores de la población femenina de los países de la región, principalmente los habitantes de las zonas rurales y zonas marginadas de las ciudades, no disponen de los servicios mínimos requeridos para el ejercicio de ese derecho;

13. Que en la mayor parte de los países del área la proporción de población joven es casi el cincuenta por ciento, y que en la región existe una alta incidencia de embarazos entre las mujeres comprendidas en ese grupo de edad, con los consiguientes riesgos médicos, psicológicos y especialmente sociales;

RECONOCIENDO

1. Que en materia de educación - formal e informal - pocos países de la región han logrado eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres, por lo que las mujeres constituyen la mayoría de los analfabetos y la

mayor proporción de quienes no reciben una capacitación específica para el trabajo; que su acceso a la enseñanza de las ciencias necesarias al desarrollo económico es minoritario; que es insuficiente su grado de readaptación para enfrentar el cambio tecnológico, y que siguen sufriendo las consecuencias de una educación que consagra una filosofía desvalorizante de sus funciones sociales en la mayoría de los países;

2. Que la falta de independencia económica constituye una condicionante de la libertad de la mujer;

3. Que, en cuanto al empleo, tampoco en la región se ha logrado eliminar la segregación que considera a las mujeres mano de obra adicional, ni las diferencias en los niveles de salarios entre sexos. Así, las mujeres presentan hoy las mayores tasas de desocupación; mayores porcentajes de bajas remuneraciones; son las que desempeñan casi con exclusividad tareas de servicios personales y domésticos en peores condiciones de trabajo; constituyen la mayoría de las trabajadoras a domicilio, sujetas a la intermediación; siguen marginadas a los sectores no estructurados de la economía, y presentan las mayores desventajas en materia de seguridad y beneficios sociales, todo lo cual se agrava al considerar la situación de las mujeres rurales y de áreas urbanas marginadas;

4. Que, en relación con el conocimiento y la investigación sobre la condición de las mujeres - necesaria para la orientación eficaz hacia el desarrollo -, se manifiestan desventajas en la región que impiden tanto la reunión de datos sobre las formas particulares que asume su participación en la sociedad, en especial en cuanto a sus trabajos no remunerados, como el incremento del conocimiento de esas particularidades y de los recursos necesarios para mejorar ese conocimiento, a fin de que sirva de base para los cambios que hay que realizar;

5. Que los esfuerzos de los organismos internacionales, públicos o privados, para mejorar la condición de la mujer siguen encontrando resistencias derivadas de las modalidades de decisión en las que las mujeres están generalmente ausentes;

6. Que los obstáculos para la incorporación igualitaria de la mujer al desarrollo persisten también en los niveles de las relaciones cotidianas, lo que implica dificultades para su participación en servicios y acciones comunitarias en donde, sin embargo, la mujer es factor fundamental para el logro de los objetivos comunes de los sectores directamente involucrados;

7. Que en algunas políticas incorporadas a los planes nacionales de desarrollo sigue manifestándose una orientación paternalista hacia la mujer, que la margina de la posibilidad real de ser ciudadana plena, en la búsqueda del desarrollo integral e igualitario que se dice perseguir con aquéllos;

8. Que, aun cuando en el último decenio la mayoría de los países han realizado esfuerzos positivos tendientes a la ampliación de las coberturas de servicios de salud integral, siguen existiendo grandes sectores de mujeres que carecen de acceso a ellos;

9. Que la sexualidad juega un papel importante en la configuración de la identidad de las mujeres y que vivida sanamente constituye una fuente de bienestar físico, psíquico y social para cada individuo;

10. Que en los países existe un consenso amplio respecto a la necesidad e importancia de elaborar programas de educación sexual integral a nivel formal e informal, como una vía para mejorar las relaciones afectivas, conyugales y familiares entre los individuos, hacerlas más satisfactorias e igualitarias, a pesar de lo cual no existen suficientes programas gubernamentales de educación sexual;

RECOMENDAMOS

Que se tomen las siguientes medidas:

1. Períodos de gracia, plazos e intereses preferenciales para el pago de la deuda externa en relación al monto de exportaciones de cada país.

- Exigir precios justos y remunerativos para las materias primas y principales productos de exportación de la región;
- Solicitar la ampliación del financiamiento de los organismos multilaterales para asegurar un flujo financiero que permita a nuestros países atender los programas sociales y de desarrollo;
- Eliminar las crecientes barreras proteccionistas que impiden el acceso de los productos de la región a los mercados de los países industrializados y desestabilizan el comercio mundial;
- Fortalecer la unidad latinoamericana para aumentar el poder negociador de la región.

2. Reconocer la necesidad de redefinir la participación de las mujeres en el desarrollo en condiciones equitativas, mediante la creación de una conciencia colectiva sobre las correspondientes ventajas políticas, sociales y económicas, y la promoción, a nivel gubernamental y privado y en los medios de comunicación, de programas educativos con esa finalidad.

3. Concretar el alto grado de acuerdo existente entre los países de la región, a pesar de las diferencias existentes entre naciones, regiones y localidades, acerca de la necesidad de tomar medidas legislativas específicas que aceleren la igualdad de la mujer, en los casos en que aún se manifiesten prácticas basadas en la desigualdad entre los sexos.

4. Elaborar estrategias tendientes a eliminar todas las formas de discriminación basadas en la raza, el color, la etnia, el sexo, el estatus social, etc. como contribución a la igualdad de la condición jurídica y social de la mujer en los países de la región.

5. Elaborar programas, con suficiente dotación de recursos y con la participación de los grupos de mujeres a los cuales se destinan, para contribuir con ellos al mejoramiento de la calidad de vida de los amplios sectores de población más afectados por la crisis económica de América Latina y el Caribe.

6. Promover programas y servicios que favorezcan la generación de ingresos, el mejoramiento de la salud, el incremento de la educación y del conocimiento en general, destinados a las mujeres. En particular, en las áreas rurales y en condiciones tales que alienten su permanencia y afincamiento.

7. Realizar esfuerzos para incrementar la participación de la mujer en actividades de alta calificación y de toma de decisiones; poner en marcha mecanismos adecuados, donde no existan, que garanticen el derecho de la mujer a integrar los parlamentos y los organismos donde se forman, evalúan y ejecutan las políticas de desarrollo, como una forma de asegurar el cumplimiento de las disposiciones consagradas en las convenciones y en la legislación.

8. Atender a la necesidad de la población de disponer de servicios de planificación de la familia y de cobertura integral para sus problemas de salud, con énfasis en la calidad de los mismos y en la participación de la comunidad, fundamentalmente de las mujeres, como forma de asegurar su adecuación a la idiosincrasia y condiciones de vida propias de cada comunidad y de concretar el derecho de los individuos a decidir su reproducción.

9. El establecimiento de servicios especiales de salud integral, en particular de salud sexual y de información, para las particulares demandas y necesidades de los jóvenes, con amplia cobertura en materia de áreas geográficas.

10. Recomendamos a los gobiernos que intensifiquen las acciones, otorgando los recursos necesarios, que hagan posible disminuir la mortalidad materna mediante el acceso a servicios de salud que dispongan de tecnologías adecuadas y eficaces.

11. Recomendamos a los gobiernos que aún no lo hayan hecho que creen organismos del más alto nivel cuyos objetivos sean mejorar la condición jurídica, social, política y económica de la mujer, consagrada por vía legislativa, y que se prevea la participación directa de las mujeres en esos organismos.

12. Que los gobiernos se preocupen, desde los niveles más altos, por la correcta reunión de datos acerca de la participación de la mujer en todas las oficinas que recojan información y elaboren estadísticas; y en especial que, al presentar dicha información, se desglose por sexos en todo aquello que resulte pertinente.

13. Que los países donantes refuercen la capacidad de gestión del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población en la esfera de la mujer, la población y el desarrollo, aumentando sus contribuciones a dicha esfera.

14. Que dicho Fondo de Naciones Unidas incremente sus esfuerzos en actividades relacionadas con la mujer en América Latina y el Caribe de acuerdo con sus mandatos.

15. Que los restantes organismos de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales y regionales aumenten su contribución para mejorar las condiciones de las mujeres latinoamericanas y caribeñas y apoyen las iniciativas orientadas en ese sentido.

16. Recomendamos a todos los participantes en la Conferencia que establezcan una red que coordine esfuerzos y asegure el seguimiento de las acciones que surgen de las recomendaciones que emanan de este evento.

Montevideo, 7 de noviembre de 1986

Capítulo II

ANTECEDENTES

A. Introducción

1. La Conferencia sobre Mujer, Población y Desarrollo en América Latina se llevó a cabo en Montevideo, Uruguay, del 3 al 7 de noviembre de 1986. Fue organizada por el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP), en colaboración con el Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay.

2. América Latina ocupa el segundo lugar en el mundo por su alta tasa de fecundidad: en promedio, la mujer latinoamericana tiene cuatro hijos. Embarazos frecuentes y poco espaciados, sin posibilidades de acceso a servicios de salud adecuados, traen como consecuencia elevados índices de morbilidad y mortalidad maternoinfantil. Se puede considerar como una de las principales causas de mortalidad entre las mujeres de 15 a 44 años las complicaciones ocurridas durante el embarazo, el parto y el puerperio.

3. Actualmente en América Latina una de cada cuatro mujeres no sabe leer ni escribir. Más de una tercera parte de las mujeres adultas, en la mitad de los países de la región, son analfabetas. Únicamente el 65% de niñas y jóvenes de 5 a 19 años de edad están matriculadas en escuelas primarias o secundarias; sólo el 17% continúa estudiando después de terminar la escuela secundaria.

4. América Latina tiene el porcentaje más bajo del mundo en lo que se refiere a la mujer en la fuerza de trabajo: sólo un 24%. La mayoría de mujeres de 15 o más años de edad, trabajan en empleos mal remunerados que ofrecen pocas perspectivas de carrera.

5. La alta tasa de fecundidad, el deficiente estado de salud, el nivel de educación relativamente bajo y las limitadas oportunidades de empleo son algunos de los factores que limitan la integración de la mujer en el desarrollo de América Latina.

6. Para tratar estos y otros problemas y con el fin de encontrar la manera de superarlos, el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP), en colaboración con el Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, convocó la Conferencia sobre Mujer, Población y Desarrollo en América Latina. La Conferencia proporcionó la oportunidad para deliberar e intercambiar experiencias sobre la interrelación entre la condición de mujer y las cuestiones de población y desarrollo en América Latina. La metodología de la Conferencia consistió en sesiones plenarias y dos Grupos de Trabajo.

B. Objetivos

Los principales objetivos de la Conferencia fueron los siguientes:

- Crear un foro para compartir experiencias e inquietudes en lo que se refiere a la mujer, la población y el desarrollo.
- Incrementar la conciencia y el conocimiento de aquellos aspectos relacionados con los temas de población y desarrollo que están estrechamente vinculados con la condición de la mujer.
- Identificar los aspectos prioritarios relacionados con la mujer, la población y el desarrollo que requieren el apoyo de la comunidad internacional.
- Formular recomendaciones sobre estrategias y programas de acción encaminados a mejorar la condición de la mujer y facilitar su plena participación en la formulación, dirección y ejecución de políticas, planes y programas de población y desarrollo.

C. Participantes

Asistieron a la Conferencia las delegaciones nacionales de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela y Uruguay. (La lista de participantes se adjunta como Anexo I de este informe.) También participaron los representantes de los siguientes organismos internacionales: Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo (DCTD); Oficina Panamericana de la Salud (OPS); Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE); Programa Latinoamericano de Población (PROLAP-FLACSO); Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM); Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR), y Centro para el Desarrollo y Actividades de Población (CEPDA).

Además, asistió en calidad de observadora de los Países Bajos la Dra. Erica Terpstra. También se contó con la asistencia de las representantes de veinticinco grupos y asociaciones que trabajan en actividades relacionadas con la mujer en el Uruguay.

Capítulo III

PROGRAMA DE LA CONFERENCIA

A. Ceremonia de inauguración de la Conferencia

1. La inauguración se llevó a cabo el día 3 de noviembre de 1986 en la Sala de Conferencias del Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal 19 de Junio, en Montevideo, Uruguay.
2. Asistieron a la ceremonia el Cr. Enrique Iglesias, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay; la Dra. Adela Reta, Ministra de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay; la Dra. Nafis Sadik, Directora Ejecutiva Auxiliar del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población; la Primera Dama de la República de El Salvador, Doña Inés Durán de Duarte; representantes de veinte países participantes; representantes de organismos internacionales; representantes de organizaciones no gubernamentales e invitados especiales.
3. La Dra. Nafis Sadik hizo referencia en su discurso inaugural a los primeros esfuerzos desplegados en el Uruguay a favor de las mujeres hace ya setenta años.
4. Destacó cómo algunos de los problemas abordados en esa época aún persisten en Latinoamérica; sin embargo, en el curso de los últimos años, la mayoría de los gobiernos ha reconocido la importancia de proporcionar a las mujeres oportunidades de salud, educativas y de obtención de empleo remunerado.
5. También señaló que los planificadores y los responsables de la toma de decisiones están cobrando conciencia de que los temas de particular importancia para las mujeres deben ser incluídos en las políticas y planes socioeconómicos para el desarrollo.
6. La comunidad internacional ha reconocido también la necesidad de conservar una perspectiva para las mujeres en todos los aspectos de la promoción del desarrollo. Con referencia a la labor del FNUAP y al apoyo ofrecido a tales programas, la Dra. Sadik sugirió que la mayoría de estas actividades beneficia a la mujer. Sin embargo, han hecho falta esfuerzos especiales para asegurar e intensificar la participación de la mujer.
7. Luego se refirió a diversas iniciativas emprendidas por el Fondo con el propósito de aumentar la participación de la mujer. Entre esas medidas se incluyen la colaboración con varias reuniones regionales como la presente, con la participación de las mujeres en representación de

organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. El objetivo primordial de todos estos eventos ha sido el de consultar a mujeres informadas e intercambiar puntos de vista sobre prioridades para la acción en cada región. Estas acciones estarían relacionadas con las necesidades específicas de cada país, teniendo en cuenta las situaciones culturales, socio-económicas y políticas existentes.

8. Al final de su disertación, la Dra. Sadik expresó la esperanza de que los debates, que tuvieran lugar durante los cinco días de duración de la Conferencia, darían por resultado recomendaciones concretas para la ejecución de acciones destinadas a mejorar la situación de la mujer latinoamericana.

9. La Dra. Adela Reta, en su discurso inaugural, dijo que consideraba que para el Uruguay era no sólo un honor sino una responsabilidad ineludible, el ser sede de esta Conferencia. Mencionó que el ofrecimiento del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población significaba un apoyo al retorno a la institucionalidad. La Dra. Reta señaló que "América hoy está meditando sobre sus propios valores, está reconociéndose en sus propias identidades, está estableciendo entre todos los pueblos que la integran lazos profundos que nos permitirán afrontar el mundo contemporáneo, con una visión que pueda a su vez significar un aporte importante para la paz mundial y para el desarrollo y bienestar de los pueblos".

10. "En el Uruguay, la dignificación de la mujer ha sido una preocupación constante, expresada desde hace mucho tiempo en las primeras leyes que dieron a la mujer el reconocimiento pleno de su condición de persona humana, lo que le ha significado su acceso a la enseñanza y a la educación; y también se la ha igualado en la consideración, y hoy podemos decir que en el Uruguay el concepto de una auténtica igualdad femenina es una realidad."

11. "Por todo eso, como país huésped de la Conferencia, teníamos la responsabilidad de apoyar enteramente a todos los países de América Latina y del Caribe, que están buscando lograr los mismos efectos, con las mismas finalidades y con el mismo punto de partida".

12. A continuación, la Primera Dama de la República de El Salvador, Doña Inés Durán de Duarte, hizo referencia a la "importancia de los principios constitucionales orientados hacia el fortalecimiento de la familia como base fundamental de la sociedad" ... Además, señaló que "los esfuerzos de la Conferencia se debían encaminar en cada país a la búsqueda de mecanismos para mejorar sustancialmente la calidad de vida de los respectivos compatriotas, lo que permitirá avanzar hacia un desarrollo integral, el cual sólo será posible con la participación organizada de la comunidad, donde la mujer es un agente dinámico y necesario".

13. Al declarar abierta la Conferencia, el Cr. Enrique Iglesias, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, subrayó la importancia crucial de los temas tratados por la Conferencia. En nombre del pueblo y del Gobierno del Uruguay, dio la bienvenida a los participantes y expresó su agradecimiento por el apoyo prestado por el FNUAP a la labor de la Conferencia.

14. El Sr. Ministro señaló el hecho de que la misma temática abordada hace setenta años en la época de la Dra. Paulina Luisi debemos aún confrontarla en la actualidad, lo que demuestra la necesidad de un cambio en las actitudes y valores albergados por la sociedad en su conjunto. Hace falta un cambio en nuestra conciencia colectiva acerca de estos problemas. Con arreglo a esta finalidad, el Sr. Ministro señaló la necesidad de programas que sensibilicen la opinión pública y promuevan una discusión abierta e informada del tema. La importancia de la tarea motivo de esta Conferencia, señaló el Sr. Ministro, además de significar un compromiso con la mujer, requiere la plena dedicación de la comunidad y de la sociedad en su conjunto.

A.1 Reglamento de la Conferencia

El reglamento con los procedimientos provisorios fue aprobado con una modificación en cuanto a la integración de la Mesa.

A.2 Programa

El programa provisional fue aprobado con una modificación en el programa de actividades del segundo día. (El programa figura en el Anexo II.)

A.3 Elección de la Mesa de la Conferencia

A continuación de la sesión inaugural se procedió a la elección de las siguientes personas como integrantes de la Mesa:

Presidenta: Adela Reta
Ministra de Educación y Cultura
Uruguay

Vicepresidentas: Gladys Maldonado
Subsecretaria de Educación
Ecuador

Leider González
Viceministra
Ministerio de la Juventud y Presidenta
interina del Instituto Nacional de Nutrición
Venezuela

Hilda Anderson
Coordinadora de la Comisión Nacional de la Mujer
México

Relatora General: Rosa Elena de la Cruz
Directora de Planificación Social
Ministerio de Planificación y Política Económica
Panamá

Secretaria General: Graciela Duce
Jefa Adjunta, Subdivisión de América Latina
y el Caribe
FNUAP

B. Primera sesión plenaria

En la primera sesión plenaria, la jefa de cada una de las delegaciones de los siguientes países participantes hizo una breve presentación sobre las experiencias, programas y preocupaciones referentes al tema de la Conferencia: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela y Uruguay. (La síntesis de la presentación de cada país se adjunta en el Anexo III de este informe.)

Además, se registró la intervención especial de la distinguida parlamentaria de los Países Bajos, Erica Terpstra, en calidad de observadora.

Los principales temas tratados por los participantes se relacionaron con la participación social, económica y política de la mujer; la importancia de la incorporación de la mujer en el mercado laboral en plan de igualdad con el hombre.

En materia de salud se puso de relieve la necesidad de que los programas de salud materno-infantiles y de planificación de la familia respondieran a las necesidades de las mujeres.

En cuanto a la educación, se resaltaron las necesidades de modificar el sustrato ideológico del contenido de los programas, y de realizar un análisis de género y un cambio de actitudes, así como la importancia de la educación sexual de jóvenes y padres.

En materia de cooperación técnica y de financiamiento se mencionó la necesidad de la creación de una red latinoamericana de apoyo a la promoción de los programas para la mujer.

Se hizo mención de los obstáculos que la situación económica internacional y la deuda externa presentan a los países de América Latina, por cuanto significan limitaciones para el desarrollo de programas sociales, en general, y para la mujer, en particular.

C. Segunda sesión plenaria

En la segunda sesión plenaria, como continuación del programa de la Conferencia, se presentaron tres ponencias con los siguientes temas:

1. Mujer, Población y Desarrollo en América Latina
Autora: Sandra Vallenas
Coordinadora General del Proyecto Políticas de Población y Empleo en el Perú
2. Salud de la Reproducción, Sexualidad y Educación Sexual
Autora: Mabel Bianco
Coordinadora del Programa sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo en Argentina
3. Planificación Familiar y Salud Maternoinfantil
Autora: María del Carmen Elú de Leñero
Secretaria Técnica de la Comisión de la Mujer en México

En el Anexo IV se presentan las síntesis de cada una de estas ponencias.

Capítulo IV

GRUPOS DE TRABAJO

La sesión plenaria se dividió en dos grupos de trabajo integrados por las delegaciones oficiales, que abordaron los siguientes temas principales:

- A. Grupo I. Mujer, Población y Desarrollo.
- B. Grupo II. Salud de la Reproducción, Planificación de la Familia y Educación Sexual.

Las Mesas de los Grupos de Trabajo quedaron integradas de la siguiente manera:

GRUPO I:

Presidenta: Norma Jiménez Quiroz
Costa Rica

Vicepresidenta: María Valeria Junho Pena
Brasil

Relatora: Carmen Masías
Perú

Secretaria: Mehri Hekmati
FNUAP

GRUPO II:

Presidenta: Hilda Urizar
Perú

Vicepresidenta: Cecilia Cardenal de Martín
Colombia

Relatora: Georgina Fajardo
Cuba

Secretaria: Marie Simonen
FNUAP

Es importante resaltar que las deliberaciones se llevaron a cabo en un ambiente de alto nivel técnico, llegándose a consensos a pesar de las diversidades políticas, y manteniéndose un intercambio cordial entre los participantes.

A continuación se presentan los informes de cada Grupo de Trabajo:

A. Informe del Grupo de Trabajo I

Mujer, Población y Desarrollo

Introducción

Entre el desarrollo y el avance de la mujer existe una estrecha relación y se da ésta en condiciones económicas y socioculturales determinadas. Estas condiciones económicas deben estudiarse localmente para de esta manera facilitar una formulación eficaz de políticas y programas concretos.

Al resaltar el vínculo entre el adelanto de la mujer y el desarrollo socioeconómico y político se facilita una mayor movilización de recursos en favor de la mujer.

El Grupo de Trabajo ratificó los acuerdos de Nairobi, partiendo de ellos para discutir temas relacionados con los problemas de la región en lo que atañe específicamente a la mujer, la población y el desarrollo.

En la mayoría de los países se evidencia un trato diferencial por razones de sexo, que debe ser eliminado; debe prestarse especial atención a la condición específica de la mujer en la reestructuración de los sistemas de salud, educación, empleo y participación social y política.

Las delegaciones participantes consideraron que con un modelo económico que promueva un desarrollo justo y equitativo, basado en la justicia y la paz y que propugne la igualdad en las relaciones económicas internacionales, podrán alcanzarse las metas y los objetivos de una estrategia internacional que permitirá mejorar la situación de la mujer, promoviendo su participación en el proceso de desarrollo socioeconómico.

La formulación de políticas y la ejecución de programas en beneficio de la mujer se ven limitados por la disponibilidad de recursos, ya bastante disminuidos por el pago destinado al servicio de la deuda, y el deterioro progresivo de las relaciones reales de intercambio comercial.

En tal sentido, se solicita de los gobiernos de los países desarrollados, de los organismos multilaterales y de la banca internacional acreedora, un tratamiento más justo para los países en desarrollo, agobiados por el peso de un elevado endeudamiento que constituye un verdadero obstáculo para nuestro proceso de desarrollo e impide el logro del bienestar social de la población, con graves repercusiones en la atención de las necesidades y servicios básicos: alimentación, salud, empleo, educación y vivienda.

Dentro de este contexto se solicita la ampliación del financiamiento de los organismos multilaterales para asegurar un flujo financiero que permita a nuestros países atender los programas sociales y de desarrollo, conjuntamente con períodos de gracia, plazos e intereses preferenciales

para el pago de la deuda en relación al monto de exportaciones de cada país, garantizando asimismo precios justos y remunerativos para nuestras materias primas y principales productos de exportación y su acceso a los mercados de los países industrializados, eliminando las crecientes barreras proteccionistas para asegurar un flujo comercial estable.

Dentro de este contexto y para responder a estos problemas se aprobó abordar y discutir los siguientes temas por considerarlos prioritarios:

- a) Educación
- b) Actividad económica
- c) Participación y servicios comunitarios
- d) Estadísticas e investigación.

a. Educación

Se entiende que la educación es básica para la integración de la mujer al desarrollo, aunque por sí sola no resuelve los problemas ni garantiza dicha integración.

Aunque se ha logrado un mayor acceso de la mujer a la educación formal, persisten aún altas tasas de analfabetismo, particularmente en las áreas rurales de América Latina.

Asimismo, es evidente que en algunos países las tasas de deserción y ausentismo escolares son mayores respecto a la mujer.

No existen las condiciones económicas, sociales y culturales, ni los mecanismos adecuados que aseguren a la mujer igual acceso, permanencia y culminación en todos los niveles educativos.

La orientación vocacional y ocupacional está sesgada hacia profesiones y/u ocupaciones que constituyen una prolongación de las áreas domésticas tradicionalmente asumidas por la mujer.

La responsabilidad de la educación no es exclusiva del sistema formal sino que involucra a los sistemas de comunicación e información y a la comunidad en general.

RECOMENDACIONES

- 1) Incluir el componente educativo en todos los programas relativos a la mujer.
- 2) Pedir a los gobiernos el establecimiento de la coeducación como sistema para propiciar una igualdad entre hombres y mujeres.
- 3) Incluir materias de educación en cuestiones de población en los programas de educación escolar.

- 4) Desarrollar programas de capacitación para maestros, diseñados y aplicados por los sectores público y privado conjuntamente, considerando que los maestros son agentes de transmisión de valores.
- 5) Desarrollar programas que subrayen la necesidad de revisar el contenido de los programas de estudio de la educación formal, a fin de que se orienten a considerar a la mujer en igualdad de condiciones con el hombre.
- 6) Adecuar los contenidos y metodologías de acuerdo a las características de la población y las prioridades rurales y urbanas.
- 7) Incluir en el programa de estudios oficial elementos que consideren la difusión e información de los derechos de la mujer y en general de los derechos y deberes ciudadanos.
- 8) Pedir a los gobiernos y organismos internacionales el fomento y financiamiento de becas en áreas científicas y tecnológicas para la mujer.
- 9) Desarrollar programas que hagan hincapié en los aspectos vocacionales y ocupacionales con un enfoque no tradicional.
- 10) Dar prioridad a las zonas rurales y urbanas marginales para la aplicación de programas educativos formales y no formales que favorezcan a la mujer.
- 11) Reconocer la importancia del trabajo y la educación no formal como factores de cambio de un sistema dependiente e inmerso en un contexto de desigualdad entre países ricos y pobres.
- 12) Valorizar y apoyar el papel que juegan las organizaciones no gubernamentales en los programas de educación no formal.
- 13) Propiciar programas que faciliten la conjunción de esfuerzos educativos entre las organizaciones no gubernamentales y también entre éstas y los organismos del Estado.
- 14) Desarrollar programas que carguen el acento en la sistematización de experiencias educativas por parte de las organizaciones no gubernamentales.
- 15) Pedir a los Ministerios de Educación o a otros organismos pertinentes de los países, que promuevan diagnósticos profundos respecto a los tipos de discriminación que sufre la mujer en el campo de la educación.
- 16) Desarrollar programas de capacitación que tiendan a fortalecer la organización de las mujeres y que se orienten a consolidar las estrategias de desarrollo social.

17) Sensibilizar a los organismos gubernamentales, así como a los no gubernamentales, respecto a la importancia que tienen los medios de comunicación en relación con la transmisión de valores, incorporando esta sensibilización a los medios de comunicación.

18) Pedir a los gobiernos que a través de los sistemas de comunicación de masas orienten programas de promoción y dignificación de la mujer, así como que se legisle para que los medios de información dediquen a los programas educativos un determinado número de horas.

19) Recoger las experiencias populares e involucrar a las organizaciones de base en el diseño e implementación de programas de educación no formal.

20) Promover los proyectos de alfabetización que vayan ligados a temas y programas específicos, de interés y necesidad vital para las mujeres, evitando, de esta manera, el analfabetismo funcional.

21) Solicitar el apoyo de los organismos internacionales y los países donantes en el desarrollo de cursillos regionales y subregionales que orienten a las organizaciones de mujeres en la formulación de planes y obtención de apoyo financiero y técnico.

22) Incorporar en los cursos de diseño de políticas y formulación de planes y programas, la perspectiva de la mujer, con el apoyo de organismos internacionales y países donantes.

b) Actividad económica

No hay libertad para la mujer si ésta no tiene independencia económica.

Dado que las mujeres constituyen el 50% de la población total y que su papel es fundamental en los distintos procesos demográficos, así como en el conjunto de actividades de producción y reproducción social, hay que reconocer que su participación constituye un factor determinante en el desarrollo de las actividades económicas.

Por ello, es necesario que las políticas que se adopten vayan encaminadas a desarrollar estrategias que sensibilicen a la población en términos de conciencia pública, facilitando las decisiones políticas en favor de la mujer, así como la obtención de empleos y la ampliación de líneas de financiamiento.

Asimismo, se hace indispensable adoptar medidas legislativas que promuevan la equidad en los empleos y tiendan a eliminar todo tipo de discriminación hacia la mujer en el trabajo.

RECOMENDACIONES

23) Considerar las diferencias de contexto urbano y rural en los programas orientados hacia la actividad económica de la mujer.

- 24) Los proyectos de generación de ingresos deben considerar un enfoque integral. Por ello debe incluirse en esos proyectos un componente de nutrición, salud y educación en materia de población.
- 25) La capacitación debe responder a situaciones concretas de trabajo de la mujer.
- 26) En el diseño, formulación y evaluación de las políticas y planes referidos a empleo en general, la mujer debe estar presente en todos los niveles de decisión y ejecución, a fin de garantizar que las condiciones específicas de la mujer sean tomadas en cuenta en los programas.
- 27) Los proyectos de generación de ingresos deben considerar el componente de capacitación para la gestión, incluyendo información sobre crédito, comercialización y aspectos tecnológicos apropiados a cada realidad, y deben adecuarse a las características de las mujeres interesadas.
- 28) Promover la investigación y estudios que permitan identificar las barreras legales y socioculturales que impiden que la mujer se integre a actividades económicas no tradicionales en igualdad de condiciones, e identifiquen los mecanismos apropiados que permitan superar estas barreras.
- 29) Revisar la legislación laboral referida a las trabajadoras domésticas en todos aquellos aspectos que difieren de las condiciones de trabajo para los demás asalariados, formulando propuestas de acuerdo a cada realidad.
- 30) Crear y poner en práctica mecanismos que impidan que la intervención de los intermediarios, como es el caso de las maquilladoras y trabajadoras a destajo, redunde en perjuicio de las mujeres involucradas.
- 31) Adoptar medidas para el acceso igualitario de la mujer en lo que respecta a la tenencia de la tierra, a la vivienda y al crédito en los países en que aún se discrimina en estas materias.
- 32) Revalorar la contribución de la mujer campesina a la producción agrícola, potenciando su desarrollo personal conjuntamente con el desarrollo rural y comunal.
- 33) Promover programas y crear mecanismos para lograr un sistema en el que la mujer y el varón compartan las responsabilidades, facilitando de esta manera la mayor participación de la mujer en el ámbito no doméstico, y promoviendo una reglamentación jurídica orientada a tal fin.
- 34) Tener en cuenta las peculiaridades del trabajo de la mujer en el sector económico no estructurado a fin de generar condiciones más adecuadas para el desempeño de dichos trabajos.

35) Lograr la incorporación de todas las mujeres trabajadoras al sistema de seguridad social y tratar de que este sistema facilite una cobertura integral, creando para ello los mecanismos necesarios que incluyan un sistema de capacitación del personal y de control de esta cobertura.

36) Facilitar la toma de conciencia respecto al problema del narcotráfico en aquellos países que lo sufren, así como respecto a la dependencia económica que de él se deriva y la ausencia de alternativas laborales para la mujer involucrada en esa realidad, propiciando soluciones adecuadas.

c. Participación y servicios comunitarios

La participación económica de la mujer es evidente en el proceso de desarrollo. Sin embargo, su incursión a nivel de toma de decisiones y formulación de políticas se ve limitada y tropieza con barreras culturales e ideológicas.

En el desarrollo de programas participan varios agentes. Es necesario aglutinarlos a través de un organismo efectivo que canalice los esfuerzos y recursos y facilite la presencia de la mujer en el nivel de formulación y ejecución de políticas.

Es asimismo necesario lograr un consenso entre los diversos sectores gubernamentales y no gubernamentales y de base, para lograr el desarrollo de programas integrales que vayan dirigidos a la mujer.

La provisión de servicios es un proceso que tiene importantes consecuencias sociales, económicas y políticas. Interviene en ello el Estado, cuya función de redistribución se limita por la falta de recursos y en algunos casos por su lentitud burocrática dentro de un contexto de crisis y de dependencia.

La mujer constituye el agente principal de la administración de la unidad doméstica y es asimismo la encargada de atender las necesidades vitales de la familia, siendo ella la más afectada en esta situación de crisis.

Las organizaciones de mujeres intentan dar respuesta a las necesidades básicas que la comunidad enfrenta. Por otro lado, el Estado busca reducir los costos utilizando los recursos comunales de mano de obra e infraestructura.

Por estas razones el enfoque de participación ha generado polémicas y controversias sobre si el Estado está traspasando a la mujer responsabilidades que son de competencia del Estado o si se está facilitando, a través de una acción colectiva, la apertura a un proceso de cambio que beneficie a la mujer.

A todo esto se agrega el fenómeno de urbanización producido por los problemas migratorios del campo a la ciudad, que agrava la situación de urgencia en cuanto a la provisión de servicios básicos.

RECOMENDACIONES

37) Que la participación de la mujer en la toma de decisiones no se limite a los asuntos directamente relacionados con ella, sino que se extienda a todos los ámbitos de la vida económica, política y social.

38) Que los gobiernos reconozcan el potencial y el aporte activo de la mujer al proceso socioeconómico.

39) Establecer o fortalecer, según el caso, mecanismos de coordinación ubicados al más alto nivel gubernamental, que con los recursos técnicos y financieros y con las atribuciones necesarias garanticen la inclusión de una perspectiva propia de la mujer, en los planes de desarrollo globales, sectoriales y locales.

40) Fortalecer o crear oficinas de la mujer integradas por un equipo técnico y un comité consultivo que reúna representantes del gobierno y de las organizaciones no gubernamentales, a fin de que formulen políticas y planes y coordinen las acciones en favor de la mujer.

41) Crear y/o fortalecer los canales de programación y financiamiento de actividades para la mujer, incentivados en el más alto nivel de

49) Promover programas y mecanismos legales para lograr un sistema por el que la mujer y el varón compartan las responsabilidades familiares, facilitando de esta manera la mayor participación de la mujer en el ámbito doméstico.

50) Que las representantes de los gobiernos contribuyan, en sus respectivos países, a fomentar la voluntad política y a formular planes y recomendaciones de estrategias concretas en favor de la mujer.

51) Que los organismos internacionales intensifiquen y amplíen, con carácter prioritario, la cooperación regional e internacional en favor de la mujer. Asimismo, que los organismos internacionales flexibilicen sus mandatos y simplifiquen sus procedimientos burocráticos con la finalidad de orientar más eficazmente los recursos a los programas que tienen como objetivo integrar a la mujer en el proceso de desarrollo.

52) Que los organismos internacionales fijen cuotas apropiadas para los programas de mujeres.

53) Deben tomarse medidas para que las mujeres participen en los eventos y organizaciones internacionales de todo orden en los que se toman las importantes decisiones que afectan los destinos de la región.

54) Propiciar en los proyectos un enfoque de participación que incluya una toma de conciencia por parte de las mujeres beneficiarias del programa respecto a la problemática social de su país y su región.

55) Que las mujeres involucradas en acciones de desarrollo se comprometan a respetar y hacer respetar y defender la autonomía de las organizaciones populares de base, evitando la utilización política de las mismas por parte de gobiernos o instituciones no gubernamentales.

56) Canalizar mayores recursos y asistencia técnica directamente a los sectores comunitarios de base.

57) Que los organismos internacionales y gubernamentales apoyen las acciones de los organizaciones no gubernamentales que se lleven a cabo con un enfoque no asistencial y que involucren a representantes de sectores comunitarios de base.

d) Estadísticas e investigación

Las alternativas de políticas, planes y programas dirigidos a la mujer deben sustentarse en información confiable y específica, con respecto a ella misma y a los distintos contextos en que se desenvuelve.

Es indispensable reconocer la importancia cada vez mayor de la investigación en el campo de la mujer. Esta debería constituirse en componente obligado de los programas de acción en sus diferentes fases, para garantizar el éxito de los mismos.

La investigación facilitará y mejorará el conocimiento de las condiciones de la mujer. Asimismo, la utilización de todas las fuentes de información disponibles, sobre todo de aquellas que posean datos desglosados por sexo, contribuirá a la formulación de programas que respondan a situaciones reales de la mujer.

No sólo es importante contar en cada país con un inventario de la diversidad de fuentes de información existentes, sino que es indispensable apoyar y promover la coordinación entre los diversos organismos nacionales responsables, con la finalidad de que esa riqueza de información pueda ser compartida y utilizada para mejorar la situación de la mujer.

RECOMENDACIONES

- 58) Explotar exhaustivamente todas las fuentes de información disponibles, prestando especial atención a la información desglosada por sexo.
- 59) Generar en cada país un inventario de la diversidad de fuentes de información existentes y promover la coordinación entre los distintos organismos nacionales responsables.
- 60) Difundir ampliamente los resultados de la información disponible, con el fin de evitar la duplicidad de tareas y así ahorrar los recursos, siempre escasos.
- 61) Crear una red de documentación a nivel de países de la región.
- 62) Hacer precisiones acerca de conceptos tales como trabajo femenino, mercado de los sectores económicos estructurado y no estructurado y otros.
- 63) Diseñar instrumentos y metodologías para medir con precisión la participación de la población femenina en el proceso de producción de bienes y servicios, y para evaluar su actividad como trabajadora del hogar. Para ello es aconsejable realizar estudios experimentales acerca de la forma de recoger los conceptos adoptados a través de preguntas de fácil comprensión, y una vez ensayadas y evaluadas incluirlas a través de un módulo especial en las encuestas de hogares.
- 64) Definir indicadores que reflejen la realidad de la mujer (estructura familiar, generación de ingresos, conducta reproductiva, organización y administración del hogar y la familia, división de papeles y otros), con especial énfasis en aquellos grupos que se encuentran en situaciones irregulares.
- 65) Incluir en los anuarios estadísticos, tanto nacionales como internacionales, una sección dedicada a la situación de la mujer, que contenga un mínimo de datos que permitan evaluar en el tiempo y en el espacio los avances logrados con respecto a las recomendaciones surgidas de la Conferencia de Nairobi, de la presente Conferencia y de otras pertinentes.

66) Se solicita a los organismos internacionales de financiamiento que incluyan en su mandato el apoyo a investigaciones relacionadas con la mujer, en especial en áreas rurales indígenas y en las zonas marginadas urbanas.

B. Informe del Grupo de Trabajo II

Salud de la reproducción, planificación de la familia y educación sexual

Introducción

En el Grupo de Trabajo II se abordó el análisis de los aspectos relacionados con la salud de la reproducción, la planificación de la familia y la educación sexual.

La metodología adoptada para el trabajo estuvo dirigida fundamentalmente a la elaboración de recomendaciones para la acción por parte de los gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales.

El temario tratado durante las tres sesiones de trabajo fue el siguiente:

- 1) Consideraciones generales
- 2) Información, educación y servicios
 - mortalidad materna
 - salud reproductiva y planificación de la familia
 - adolescencia
- 3) Sexualidad
- 4) Participación de la mujer en la planificación y ejecución de programas
- 5) Evaluación de los programas
- 6) Seguimiento para el cumplimiento de las recomendaciones.

En lo relativo a las consideraciones generales, las participantes expresaron que a pesar de las diferentes características entre países, e incluso en el interior de cada país, muchos problemas resultan comunes para la mayoría de nuestras poblaciones. Esto hace posible la búsqueda de soluciones para los problemas generalizados en nuestros países.

Se considera que:

- En la actual situación de crisis económica, y en coherencia con la necesidad de poner en práctica un nuevo orden económico internacional, los gobiernos deben buscar el aprovechamiento óptimo de los recursos.
- Deben asignar mayores recursos a los sectores de salud y educación y acción social.
- Deben trabajar en la adecuación a la legislación vigente de las recomendaciones tomadas en las conferencias internacionales.
- La planificación de la familia es un componente integrante de la salud maternoinfantil.
- Los adolescentes de ambos sexos requieren una atención especial en los campos de salud de la reproducción y educación sexual.
- La participación de la comunidad es fundamental tanto en la planificación como en la ejecución de los programas.
- Es necesaria la evaluación de los programas para asegurar el cumplimiento de las acciones y las metas establecidas si queremos lograr resultados concretos en un tiempo determinado.

Se reafirmó la validez de las recomendaciones adoptadas durante la Conferencia Mundial para el Examen y Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (Nairobi, 1985) y la Conferencia Internacional de Población (México, 1984).

Las recomendaciones para la acción adoptadas por el Grupo de Trabajo son las siguientes:

RECOMENDACIONES

Salud

- 1) Promover la importancia del parto natural a través de estrategias de información y educación en salud.
- 2) Promover que en todos los países de la región se organicen programas de salud para la atención integral de la mujer en todas las etapas de la vida. Dichos programas deberán estar orientados a la atención de los grupos de mayor riesgo según los distintos problemas de salud prioritarios. Los servicios de salud para esta atención integral de la salud de las mujeres se orientarán principalmente a la prevención y preservación de la salud, considerando todos los problemas de salud y no sólo los vinculados a la reproducción.

3) Estimular la integración de los servicios de salud públicos y de la seguridad social con el objeto de lograr que los programas de salud para las mujeres se desarrollen en ambos, permitiendo la complementación y coordinación de los recursos necesarios para abarcar a toda la población femenina y mejorar su eficacia, estimulando asimismo la coordinación entre estos programas y los de la medicina tradicional que permita una mayor aceptación por parte de la comunidad y una mejor utilización de los recursos del país.

4) Realizar una revisión del trato personal de los servicios médicos para facilitar el acceso de la mujer a la atención de su salud, modificando las modalidades de trato deshumanizadas entre los equipos de salud y las beneficiarias.

Lactancia

5) Considerando la importancia de la lactancia materna en la nutrición del recién nacido, y el gran número de embarazadas adolescentes, se recomienda incluir en los programas de estudios escolares los conocimientos necesarios, junto con la educación sexual.

Mortalidad materna

6) Instar a los gobiernos a intensificar las acciones para disminuir la mortalidad materna. Para ello es necesario lograr el acceso de todas las mujeres a servicios de salud adecuados para el control prenatal, la atención del parto y del puerperio. Esto requerirá en muchos países ampliar los recursos existentes, dar igualdad de oportunidades para su utilización y mejorar la calidad de los mismos.

7) Establecer instancias de planificación conjunta y de revisión del tipo y modalidad de servicios de salud para la mujer, especialmente los destinados al control prenatal y de atención del parto, del puerperio y la planificación de la familia, con la participación de los responsables de los servicios de salud y de las organizaciones o grupos de población organizados, principalmente de mujeres.

8) Promover que las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, especialmente las de mujeres, difundan entre la población femenina los factores que aumentan la mortalidad materna. Esta difusión debe orientar el interés de las mujeres a las modalidades y tipos de servicios de salud disponibles, estimulando su participación organizada para mejorarlos y adecuarlos a sus intereses y necesidades.

9) Promover que los gobiernos estudien el impacto del aborto inducido sobre la morbilidad y la mortalidad materna, así como sus consecuencias psicosociales, reconociendo que el aborto no debe considerarse un método anticonceptivo. Cada país adecuará su legislación y ofrecerá información, asistencia y prevención apropiadas.

Planificación de la familia

10) Ratificando lo acordado en Nairobi en las Estrategias orientadas hacia el futuro, en los párrafos 156 a 159, respecto al derecho del ser humano a decidir sobre su reproducción, se insta a los gobiernos, a los organismos internacionales y a las organizaciones no gubernamentales a subrayar la necesidad de aplicar estas recomendaciones. Dentro de ellas se aconseja concentrar los esfuerzos en garantizar la libre opción, basada en el verdadero conocimiento de los métodos conceptivos y anticonceptivos. Dicho conocimiento comprenderá las ventajas, desventajas y riesgos que para la salud ofrece cada método. Por otra parte, los gobiernos, la población y las organizaciones intermedias deberán controlar y supervisar el proceso, a fin de que en la aplicación de estos programas no se cometan excesos o desvíos que limiten o anulen la libertad de opción, avasallando un derecho humano básico, especialmente el de las mujeres.

11) Instar a los organismos internacionales que realizan actividades en el campo de salud, a promover estudios para la aplicación de sistemas de información y vigilancia epidemiológica respecto a la calidad y efectos de los métodos anticonceptivos sobre la salud de la mujer y del varón. Asimismo, promover el intercambio y la difusión de experiencias positivas relativas a información, educación y desarrollo de programas de planificación de la familia entre organismos gubernamentales y no gubernamentales que realizan actividades de planificación de la familia.

Sexualidad

12) Instar a los gobiernos a desarrollar actividades de educación sexual que permitan que la sexualidad constituya una fuente de bienestar físico, psíquico y social de cada individuo. Dicha capacitación facilitará que los individuos establezcan mejores relaciones de afecto, de pareja y familiares, lo que contribuirá a relaciones más satisfactorias e igualitarias. Dicha educación sexual abarcará toda la vida del individuo y formará parte del proceso integral de educación.

13) Promover que los gobiernos y las comunidades asuman el desarrollo de programas de educación sexual, con especial énfasis en la formación de personal capacitado, y que no se limiten a acciones aisladas, sino que propicien cambios de actitudes en toda la población a través de los sectores formales e informales.

Adolescencia

14) Considerar especialmente la situación de salud de los adolescentes, reuniendo datos, analizándolos y difundiéndolos entre toda la población, con el objeto de caracterizar los principales riesgos para la salud y la frecuencia de algunas enfermedades, como las transmitidas sexualmente. Toda esta información debe facilitar la elaboración de programas de atención de la salud para los adolescentes.

15) En lo relativo a salud de las mujeres adolescentes, se recomienda a los gobiernos y otros organismos difundir especialmente los riesgos que para su salud representa el embarazo precoz. En cuanto a métodos anticonceptivos, se difundirán los existentes, especificando y poniendo de relieve los riesgos que cada uno de ellos puede generar. Asimismo, en los servicios de salud, en que se apliquen métodos anticonceptivos para adolescentes, se subrayará la necesidad del seguimiento y el control periódico para evitar efectos nocivos o complicaciones.

16) Respecto a la situación de salud del adolescente, se deberán difundir los riesgos que para su salud representan las enfermedades de transmisión sexual y también las alternativas que ofrece un programa de salud para adolescentes. La difusión de los métodos anticonceptivos existentes se orientará a los adolescentes.

17) Instar a los gobiernos y a las sociedades a aplicar la estrategia (párrafo 158) establecida en Nairobi dirigida al aplazamiento del inicio de la procreación, así como al retraso de la edad legal del matrimonio, promoviendo los cambios legislativos que esto requiera.

Participación

18) Instar a los organismos internacionales a apoyar y estimular a los gobiernos, a los organismos científicos y a las organizaciones no gubernamentales de mujeres, de jóvenes y otras, a estudiar y desarrollar mecanismos de participación, con miras a la planificación y programación de actividades de difusión y de organización de servicios de salud para la atención integral de los problemas de salud de las mujeres.

19) Promover la creación de grupos de apoyo con la participación de trabajadores de los servicios de salud y de la población para difundir los factores que afectan a la salud de la mujer. Dichos grupos permitirán generar un efecto multiplicador que a su vez coadyuve a difundir y promover acciones destinadas a la preservación de la salud.

20) Fomentar la plena participación de la mujer, tanto individualmente como a través de las organizaciones de mujeres, en la toma de decisiones y en todas las etapas de formulación y ejecución de programas de salud, reproducción, planificación de la familia y educación sexual. Este proceso puede ser facilitado, entre otras cosas, mediante una mayor coordinación entre organizaciones de mujeres y la movilización de recursos nacionales e internacionales para estas organizaciones.

21) Instar a las mujeres que ocupan cargos relacionados con la elaboración de políticas y toma de decisiones, v.g. las parlamentarias, para que asuman una especial responsabilidad en la ejecución y el seguimiento de los acuerdos de conferencias como ésta.

22) Instar al FNUAP a garantizar que todos los proyectos apoyados por el Fondo otorguen una adecuada consideración al papel y participación de la mujer, mediante la inclusión de un componente específico sobre mujer y desarrollo.

23) Capacitar a los responsables de la toma de decisiones, particularmente a los hombres, para que identifiquen, reconozcan y acepten el papel de la mujer y los efectos que sobre ella tienen las políticas y programas de salud, reproducción, planificación de la familia y educación sexual.

Investigación

24) Promover que la investigación biomédica en seres humanos se realice según las normas éticas internacionales aprobadas por la mayoría de los países en la reunión de la Asociación Médica Mundial (Declaración de Helsinki II - 1975), recordando que este acuerdo internacional compromete a los gobiernos. La investigación biomédica deberá ser controlada por los gobiernos y la sociedad para evitar que los seres humanos sean utilizados en experimentos sin el debido respeto de los derechos humanos. Estas recomendaciones de la investigación biomédica deben especialmente aplicarse a las investigaciones sobre métodos anticonceptivos. Para ello, los gobiernos fortalecerán los mecanismos de control y seguimiento de las investigaciones sobre anticonceptivos. Asimismo se aconseja que estas investigaciones se orienten no sólo a los métodos aplicables a las mujeres sino también a los destinados a los varones.

Estadísticas

25) Instar a los gobiernos a establecer mecanismos de reunión, procesamiento y análisis de datos sobre el estado de salud de la mujer, considerando todos los problemas de salud de las distintas etapas de su vida y no sólo los relativos a su reproducción. Se incluirán datos de morbilidad y mortalidad, considerando los motivos educacionales y culturales que impiden el reconocimiento, la detección y el registro de problemas y patologías, tanto por parte de la población como de los trabajadores de la salud.

26) Establecer mecanismos conjuntos de análisis de datos relativos a la salud de la mujer, con la participación de representantes gubernamentales, de servicios de salud y de organizaciones no gubernamentales, especialmente mujeres.

27) Promover la difusión del análisis de los datos relativos a la salud de la mujer entre toda la población, y especialmente entre los trabajadores de la salud, las organizaciones femeninas y las comunitarias. Dicha difusión permitirá el libre ejercicio de la atención de la salud propia y de la de los demás en cada comunidad.

28) Estimular la elaboración de indicadores de salud e indicadores sociales que expresen clara y precisamente las condiciones de vida de las mujeres en cada país, procurando que los datos en que se basen sean más confiables y comprendan a todos los grupos de la población. Los indicadores elaborados deben orientarse hacia el planteamiento de soluciones y a la evaluación de las intervenciones y acciones que se realicen.

Seguimiento y evaluación

Para asegurar que las recomendaciones adoptadas se cumplan, se recomienda:

29) Distribuir en gran escala los documentos aprobados entre los distintos sectores gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos internacionales. Es especialmente importante su difusión a través de los medios de información de masas.

30) Responsabilizar a los organizadores de la Conferencia y a los representantes oficiales de informar sobre la misma a los más altos niveles gubernamentales, instándolos a trazar un plan de acción para cumplir las recomendaciones.

31) Que los responsables de la elaboración y ejecución de planes, proyectos y programas subrayen la especial importancia de la evaluación como un componente necesario de los programas de salud, planificación de la familia y educación sexual. Esto debe ser particularmente válido para aquellos programas apoyados por el FNUAP.

32) Dependiendo de la naturaleza de los programas, que se apliquen criterios adecuados de evaluación que incluyan tanto los aspectos cuantitativos como los cualitativos, reconociendo también que la valoración de efectos e impacto requiere, con frecuencia, una perspectiva a largo plazo.

Capítulo V

CONCLUSIONES

A. Sesión plenaria final

En la sesión plenaria final se discutieron las propuestas siguientes:

1. Declaración de Montevideo
2. Informe Final de la Conferencia.

Luego de leer la propuesta de Declaración para el conocimiento de todos los participantes, la Relatora General procedió a explicar la estructura del informe.

Es importante hacer observar que cada delegación tuvo la oportunidad de analizar ambos documentos y que se tuvieron en cuenta las observaciones formuladas y se introdujeron los cambios propuestos por las delegaciones y aprobados por la Conferencia.

La Presidencia sometió a votación el contenido del informe, que fue aprobado por unanimidad.

La Declaración de Montevideo fue objeto de un amplio debate y se aprobó después de incluir las anotaciones correspondientes, para luego ser aprobada por unanimidad.

B. Clausura de la Conferencia

En la sesión de clausura, la Doctora Nafis Sadik, Directora Ejecutiva Auxiliar del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, toma la palabra y agradece al Gobierno del Uruguay y a todas las delegaciones su apoyo y participación en la Conferencia.

Acto seguido, la Dra. Adela Reta, Ministra de Educación y Cultura del Uruguay, agradece y felicita a todas las delegaciones por su activa participación y clausura oficialmente la Conferencia.

Finalmente, varias delegaciones dan las gracias al Gobierno y al pueblo del Uruguay por la hospitalidad y apoyo que han recibido durante la celebración de este magno evento.

Anexo I

I. REPRESENTANTES

ARGENTINA

Lea Cora FIGALLO
Jefa de Delegación
Subsecretaría de Programas de Salud
Ministerio de Salud y Acción Social

Zita C. de MONTES DE OCA
Coordinadora General
Programa de Promoción de Mujeres y Familia
Secretaría de Desarrollo Humano y Familiar

Susana NOVICK
Consejera del Comité Asesor de Mujer y Familia
Investigadora del CONICET

BOLIVIA

Bertha POOLEY DE ORMACHEA
Jefa de Delegación
Consultora boliviana de reproducción humana (no gubernamental)

Ana QUIROGA DE BARRIENTOS
Responsable de la Mujer
Dirección Materno-Infantil
Ministerio de Salud

Neisa ROCA HURTADO
Presidenta de la Comisión de la Mujer en el Parlamento, Diputada

Elba OHARA DE JEMIO
Esposa del Excmo. Sr. Embajador en el Uruguay

BRASIL

María Valeria JUNHO PENA
Jefa de Delegación
Directora Técnica del Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer

Ana María CANTALICE LIPKE
Vicepresidenta de la Comisión de Estudios sobre Derechos y Reproducción
Humana
Secretaría General del Consejo Nacional de Medicina

Neith ALMEIDA PRADO
Embajada del Brasil en el Uruguay

COLOMBIA

María RODRIGUEZ DE IZQUIERDO
Jefa de Delegación
Congresista
Jefa del Departamento Nacional de Cooperativas

Cecilia CARDINAL DE MARTIN
Directora Ejecutiva de CRESALC

Magda PALACIO
Directora del Programa Maternoinfantil del Ministerio de Salud

COSTA RICA

Norma JIMENEZ QUIROZ
Jefa de Delegación
Diputada a la Asamblea Legislativa

Hilda GONZALEZ RAMIREZ
Diputada a la Asamblea Legislativa

Sary MONTERO CABEZAS
Asesora de la Vicepresidenta de la República

CUBA

Belisa WARMAN
Jefa de Delegación
Viceministra del Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social

Georgina FAJARDO
Funcionaria del Comité Estatal de Colaboración Económica

Olga FINLAY
Funcionaria de la Dirección Nacional de la Federación de Mujeres de Cuba

CHILE

Sara VICENCIO
Jefa de Delegación
Directora de la Liga Chilena de Lactancia Materna

Sonia ROSSI
Liga Chilena de Lactancia Materna

Elvira Liliana NUÑEZ
Asesora

ECUADOR

Gladys MALDONADO
Jefa de Delegación
Subsecretaria de Educación

Miryam GARCÉS DE PORRAS
Presidenta del Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer
(CEPAM)

Ketty VALDEZ DE FERRIN
Representante del Instituto Nacional del Niño y de la Familia

EL SALVADOR

Inés DURAN DE DUARTE
Jefa de Delegación
Primera Dama

María Teresa PALACIOS DE CHAVEZ
Representante del Programa de Control Natal

Rosa RICO MARTINEZ
Presidenta del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo

Miriam VAQUERO DE LOPEZ
Representante del Programa Rural del Ministerio de Agricultura

GUATEMALA

Hermann MEYER MOLINA

Ana María XUYA
Diputada del Congreso

HAITI

Luce DEPESTRE DE VASTEY
Directora interina, Ejecución Unida
Ministerio de Salud y Población

Kathelen DOUYON
Jefa, Servicios de Mujeres y Niños
Ministerio de Asuntos Sociales

HONDURAS

Ana María TOME DE MERCADO
Jefa de Delegación
Subdirectora de Planificación Social/Ministerio de Planificación Económica

Dora Argentina ROSA
Jefa del Departamento de la Mujer y Joven Rural
Instituto Nacional Agrario

Raquel MILNER DE FABIOUS
Agregada Cultural/Embajada de Honduras

Vilma RAMIREZ
Coordinadora Programa de la Mujer
Instituto de Investigación y Formación Cooperativista

MEXICO

Hilda ANDERSON DE ROJAS
Jefa de Delegación
Coordinadora de la Comisión Nacional de la Mujer

Blanca ESPONDA DE TORRES
Diputada Federal

Guadalupe GOMEZ MAGANDA DE ANAYA
Senadora de la República

María del Carmen ELU DE LEBERO
Experta

Esther CORONA VARGAS
Invitada Especial

NICARAGUA

Ivonne SIU BERMUDEZ
Jefa de Delegación
Directora de la Oficina Gubernamental de la Mujer

Angela Rosa ACEVEDO
Diputada Miembro de la Asamblea Nacional

María Lillyan TORRES
Responsable de planificación de la familia
Ministerio de Salud

PANAMA

Rosa Elena DE LA CRUZ
Directora de Planificación Social
Ministerio de Planificación y Política Económica
Directora de Proyectos de Desarrollo y Población
Coordinadora del Comité Técnico Nacional de Población

Representante del Sector no Gubernamental
Investigadora, Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA)
Coordinadora General, Taller de Estudios de la Mujer

PARAGUAY

Marina AQUINO DE ORTIZ
Jefa de Delegación
Diputada Nacional
Grupo Parlamentario para el Estudio de Población y Desarrollo

Silvia ARIAS DE MARTINEZ VERA
Coordinadora del Departamento de Planificación Social,
Secretaría Técnica de Planificación
Presidencia de la República

Ana SCHAPOVALOFF DE RADICE

URUGUAY

Adela RETA
Abogada
Ministra de Educación y Cultura

Diosma PIOTTI
Profesora
Secretaria General
Encargada de Organismos Internacionales
Ministerio de Educación y Cultura

Nuri BAUZAN
Doctora en Diplomacia
Ministerio de Relaciones Exteriores

Nelly NIEDWOROK
Demógrafa
Ministerio de Salud Pública

Marion BLANCO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Rosa GROSSKOFF
Contadora
Directora
Dirección General de Estadísticas y Censos

Nélida GENISANS
Instituto Nacional de Colonización

Alba Estela OSORES DE LANZA
Médica
Partido Colorado

Mabel BARRIOS DE LEAL
Partido Nacional

Alba ROBALLO
Abogada
Frente Amplio

María COSSE DE LAFON
Abogada
Unión Cívica

Virginia MURDOCH DE PAYRA
Consejo Nacional de Mujeres (CONAMU)

Beatriz LOVESIO
Socióloga
Grupo de Estudio de la Condición de la Mujer (GRECMU)

VENEZUELA

Leider NIEVES DE GONZALEZ
Jefa de Delegación
Vice-ministra
Ministerio de la Juventud y Presidenta Interina del Instituto Nacional de Nutrición

Carmen Celeste AVILA
Diputada al Congreso de la República
Economista
Presidenta de la Federación de Economistas de Venezuela

Omaira WAGNER DE MENDEZ
Médico Obstetra-Ginecóloga
Directora de la Caja Municipal de Maternidad "Concepción Palacios".
Primera Maternidad de Latinoamérica

II. OBSERVADORES

A. Representantes de organismos internacionales

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN EL URUGUAY
(PNUD)

Alberto SOJIT
Representante Residente

Monica MASSEY DE HOYOS
Representante Residente Adjunta

Santiago GONZALEZ GRAVINO
Asesor en Política Social

DEPARTAMENTO DE COOPERACION TECNICA PARA EL DESARROLLO DE NACIONES
UNIDAS (DCTD) - Nueva York

Krishna ROY
Consultor Técnico en Capacitación

CENTRO INTERAMERICANO DE INVESTIGACION Y DOCUMENTACION SOBRE
FORMACION PROFESIONAL (CINTERFOR) - Montevideo

Joao ALEXIM
Director

CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA (CELADE) - Santiago de Chile

Carmen ARRETX
Area de Demografía

Rosa BRAVO
Economista

CENTRO PARA EL DESARROLLO Y ACTIVIDADES DE POBLACION (CEPDA) -
Washington

Taly VALENZUELA
Especialista en Capacitación

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) -
Montevideo

Ruben KATZMAN
Director a.i.
Area de Demografía

COMITE INTERGUBERNAMENTAL PARA LAS MIGRACIONES (CIM) - Montevideo

Hermann KRATOCHWIL
Jefe de Misión

OFICINA PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS)

Vladimir RATHAUSER
Representante
OPS - Montevideo

José Antonio SOLIS
Asesor Regional en Recursos Humanos
OPS - Washington

PROGRAMA LATINOAMERICANO DE POBLACION (PROLAP - FLACSO) - Brasil

María Coleta DE OLIVEIRA
Coordinadora, Area de Investigación

COMISION ORGANIZADORA

Diosma PIOTTI

Ofelia MACHADO BONET

Silvia TRON

Nélida GENISANS

Nea FILGUEIRAS

Carmen ALVAREZ

SUBCOMISIONES

Protocolo

Ana María FRAPPOLA

Clotilde GIAMBRUNO

Gloria ALDA

Carmen BERETERVIDE

Socorro VILLEGAS

DIFUSION Y PROMOCION

Nelly FERNANDEZ

Silvia TRON

Blanca AGUIRRE

Magdalena GERONA

Fanny PUYESKY

Norma TUBINO

DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES

Alba CASSINA DE NOGARA

Ermelinda ACERENZA

Carmen TORNARIA DE GADEA

Virginia MURDOCH DE PAYRA

Gloria ROBAINA DE BONASSO

Stella RUIZ

ACTIVIDADES PARALELAS

Alba Estela OSORES DE LANZA

Celina BURMESTER DE AMINARD

Electra DE LAS CARRERAS

EXPOSITORAS

Mabel BIANCO

Coordinadora del Programa Mujer, Salud y Desarrollo
Secretaría de Salud
Ministerio de Salud y Acción Social
Argentina

María del Carmen ELU DE LEMERO

Secretaria Técnica de la Comisión de la Mujer
Secretaría de Salud
México

Sandra VALLENAS

Coordinadora General del Proyecto
Políticas de Población y Empleo
Perú

III. SECRETARIA

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA ACTIVIDADES
EN MATERIA DE POBLACION (FNUAP) - SEDE

Nafis SADIK
Directora Ejecutiva Auxiliar

Jyoti S. SINGH
Jefe, División de Información y Relaciones Exteriores

Graciela DUCE
Jefa Adjunta
Subdivisión América Latina y el Caribe

Mehri HEKMATI
Jefa, Unidad Especial para la Mujer y la Juventud

Marie SIMONEN
Asistente Especial de la Directora Ejecutiva
Auxiliar

Anexo II

PROGRAMA

Lunes 3 de noviembre de 1986

Sesión de mañana
9:30 a 12:30 horas
(Sesión plenaria)

Ceremonia de inauguración de la Conferencia.

Intervenciones del Gobierno del país huésped y del FNUAP.

Informe de la Mesa de la Conferencia sobre la elección de autoridades y aprobación del programa provisional.

Presentaciones sobre programas y experiencias referentes al tema de la Conferencia por parte de los jefes de delegaciones de los países y organismos participantes (5 a 10 minutos por delegación).

Sesión de tarde
14:30 a 17:30 horas
(Sesión plenaria)

Continuación de las presentaciones mencionadas anteriormente.

Martes 4 de noviembre de 1986

Sesión de mañana
9:30 a 12:30 horas
(Sesión plenaria)

Presentaciones de las ponencias que sobre los temas 1) Mujer, Población y Desarrollo, y 2) Salud de la Reproducción, Planificación y Educación Sexual ha encomendado el FNUAP.

Sesión de tarde
14:30 a 17.30 horas

Deliberaciones de los dos Grupos de Trabajo.

Grupo de Trabajo I: Mujer, Población y Desarrollo (consideraciones demográficas, la reunión de datos sobre la mujer, las migraciones laborales, etc.).

Grupo de Trabajo II: Salud de la Reproducción, Planificación Familiar y la Educación Sexual.

Miércoles 5 de noviembre de 1986

Sesión de mañana
9:30 a 12:30 horas

Grupos de Trabajo

Sesión de tarde
14:30 a 17:30 horas

Grupos de Trabajo

Jueves 6 de noviembre de 1986

Sesión de mañana
9:30 a 12:30 horas

1) Reuniones del Comité de Redacción
para la preparación de la documentación.

Sesión de tarde
14:30 a 17:30 horas

2) Consultas individuales; y
3) Presentación por parte del FNUAP
sobre la experiencia del Fondo en
proyectos que conciernen a la mujer.

Viernes 7 de noviembre de 1986

Sesión de mañana
9:30 a 12:30 horas

Sesión plenaria para analizar las
recomendaciones.

Sesión de tarde
15:00 a 17:30 horas
(Sesión plenaria)

Aprobación de las recomendaciones.
Ceremonia de clausura.

Programa de actividades paralelas

Martes 4 de noviembre de 1986

Hora 17:30

Grupo A1

Tema: Mujer, Población y Desarrollo

- SEPES: Sociedad de Estudios Políticos, Económicos y Sociales.
Educación y promoción para el desarrollo social.
- CIEDUR: Centro de Investigaciones y Estudios del Uruguay. Mujer y Trabajo.
- INTEC: Instituto Técnico de Promoción y Desarrollo.
- Participación de la Mujer en Cooperativas de Ayuda Mutua.
- CEIGU: Centro de Estudios e Investigaciones de Geriatria del Uruguay.

La mujer de la tercera edad como factor pertinente
en el desarrollo social.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
Consideraciones demográficas, reunión de datos
sobre la mujer y migraciones laborales.

Jueves 6 de noviembre de 1986

Hora 9:00 Visita a San José organizada por el Instituto Nacional de Colonización en Uruguay.

Hora 14:00

Grupo Testimonial Presentación de material audiovisual a cargo de un técnico de cada uno de los siguientes institutos:

- CLAP: Centro Latinoamericano de Perinatología
- INTEC: Instituto Técnico de Promoción y Desarrollo
- JUVENTUDES AGRARIAS
- MANOS DEL URUGUAY

Hora 17:30

Grupo A2 Tema: Salud de la Reproducción, Planificación Familiar y Educación Sexual

Anexo III

LISTA DE DOCUMENTOS

CONF/MPD/1986/E1	Reglamento provisional
CONF/MPD/1986/E2	Programa provisional
CONF/MPD/1986/E3	Síntesis de las Recomendaciones para el mejoramiento de la condición de la mujer aprobadas en conferencias y reuniones regionales e internacionales
CONF/MPD/1986/E4	Mujer, Población y Desarrollo - Sandra Vallenas
CONF/MPD/1986/E5	Salud de la Reproducción, Sexualidad y Educación Sexual - Dra. Mabel Bianco
CONF/MPD/1986/E6	Planificación de la Familia y Salud Maternoinfantil - María del Carmen Elú de Leñero

Anexo IV

SINTESIS DE LAS PRESENTACIONES DE LAS DELEGACIONES

ARGENTINA

1. Constituye para los argentinos, hoy, un objetivo central la defensa de los derechos humanos y la preservación de la paz. Junto con la democracia, nuestro país recuperó la libre expresión de las ideas, el restablecimiento de la actividad política y gremial y la vigencia plena de la justicia.

2. En el plano racional, coherentemente con nuestra finalidad, se remitieron a las cámaras legislativas, y ya fueron sancionadas, leyes destinadas a suprimir todo tipo de discriminación por cuestiones raciales, religiosas, de nacionalidad o sexo, y también para proteger civilmente los derechos que conciernen a la intimidad de las personas. Asimismo toda la política de gobierno se orienta a la plena vigencia de los derechos a la educación, a la salud, al trabajo y a la vivienda, privilegiando la atención de los grupos de población de menores ingresos.

3. La vigencia plena de los derechos esenciales de la condición humana recuperada en el conjunto de la sociedad beneficiará especial-

mente a las mujeres, que a lo largo de nuestra historia, y especialmente en la última década, participaron activamente en su defensa.

4. No obstante, a pesar del protagonismo de algunas mujeres en la vida política, aún el grado de acceso a cargos electorales y ejecutivos no está en relación al nivel de su participación en el ámbito gremial; si bien la mujer es importante en la fuerza de trabajo y está inscrita en los padrones sindicales, no ha tenido ni tiene un papel significativo, acorde con su importancia cuantitativa, ni siquiera en las áreas laborales en las que predomina.

5. La incorporación de la mujer al mercado de trabajo se hace especialmente en la Argentina al sector terciario, que en el país aumentó considerablemente.

6. Asimismo un contingente bastante grande de mujeres jóvenes se incorpora al trabajo doméstico y aumenta la participación en el sector informal. Los ingresos de las mujeres generalmente continúan por debajo del nivel de las remuneraciones de los varones. En el campo de la educa-

7. Cabe señalar que aun cuando en los campos del empleo, la salud y la educación, las mujeres (en la Argentina) participan en gran medida, persiste el patrón cultural por el cual se les asigna la principal responsabilidad en la ejecución de las labores domésticas y la crianza de los hijos. Esto implica que la mujer se ve obligada a combinar el papel tradicional con el de productora de bienes y servicios, con la consiguiente sobrecarga, especialmente en las clases sociales más desprotegidas.

8. Asimismo en distintas áreas del gobierno se crearon e incorporaron grupos destinados a desarrollar programas para la mujer.

BOLIVIA

1. Bolivia es un país de 1.098.581 km² situado en el centro de Sudamérica, con una población proyectada para 1985 de 6.429.226, y una densidad de 5,2 h/km². Las mujeres representan el 50,5% de la población del país. El 43% de los habitantes bolivianos son menores de 14 años y las mujeres comprendidas en ese grupo de edad representan el 41,5% de la población femenina. La tasa de crecimiento anual es de 2,6%. La tasa global de fecundidad registra 6,3 hijos por mujer, existiendo grandes diferencias regionales y por estratos sociales. Esta tasa se ve seriamente contrastada por el índice de mortalidad de niños hasta los dos años, que es de 2,3 por mil. Asimismo la tasa de mortalidad materna es de 48 por 10.000 nacidos vivos, con un 27% de muertes causadas por el aborto.

2. La situación de discriminación hacia la mujer se ve evidenciada fundamentalmente en las altas tasas de analfabetismo: el porcentaje de mujeres analfabetas en 1985 era del 43,2%, que es el doble de los varones, y en las bajas tasas de participación económica, siendo la de la población femenina de 14,2%.

3. Por otro lado, las mujeres se ocupan en proporciones significativas en lo que se denomina el "sector informal" de la economía, es decir, se concentran en la categoría de trabajadores por cuenta propia, empleadas domésticas y empleos no remunerados, situación que hace que la fuerza de trabajo femenina, en un gran porcentaje, no logra articularse a los sectores capitalistas de la economía, por lo que puede deducirse que desarrolla sus actividades económicas en peores condiciones de trabajo y de ingreso.

4. En cuanto a la salud reproductiva, puede afirmarse que si bien no ha existido una política explícita respecto a la fecundidad, las especificaciones del desarrollo económico y social de Bolivia han ido determinando el comportamiento reproductivo de las parejas. Actualmente se ha aprobado la planificación de la familia selectiva, en función de problemas de salud de la mujer.

5. Para el año 1987, los Ministerios de Salud y Educación han introducido en los programas de estudios, desde el inicio de la edad escolar hasta los maestros normalistas, la materia de educación en salud, que incluye educación sexual para niños y adolescentes.

6. En materia de políticas de población, el Consejo Nacional de Población ha definido tres estrategias básicas: mejoramiento de la calidad de vida, ocupación soberana del territorio y utilización óptima y racional de los recursos naturales.

7. Pese al bajo presupuesto asignado al rubro salud (1,9% del presupuesto nacional), se ha fijado como meta la disminución de los altos índices de mortalidad infantil. Esta tarea ha sido asumida por la población, organizada a través de los Comités Populares de Salud que cuentan con grupos de barrio a nivel urbano y rural.

8. Bolivia se ha caracterizado por su gran experiencia organizativa y política, esferas donde la mujer ha tenido una participación muy activa; sin embargo, ésta no se ha reflejado todavía equitativamente a nivel del aparato estatal; quedan por ejecutar programas de empleo y educación que permitan una actividad plena de la mujer, tanto a nivel político como social y económico.

BRASIL

1. Planificación de la familia, control de natalidad y derechos de reproducción son términos polémicos, que involucran aspectos políticos, sociales, económicos y éticos. Por eso mismo, se imponen algunas consideraciones.

2. La historia mundial demuestra que no hay una correlación necesaria entre nivel de desarrollo y movimientos demográficos. Algunos países subdesarrollados han invertido esfuerzos considerables en controlar sus tasas de expansión demográfica y no por eso sus poblaciones lograron mejores condiciones de vida. Otros países, desarrollados, tuvieron efectivamente su natalidad reducida pero no en virtud de políticas destinadas a esa finalidad, sino como subproducto de procesos incrustados en el propio desarrollo, como el aumento de la participación femenina en el mercado de trabajo. En este caso, el problema es la falta y no la presencia de una población joven.

3. Específicamente, en lo que se refiere al Brasil, es necesario reconocer dos hechos: en primer lugar, las tasas de crecimiento de población están decreciendo; en segundo lugar, la densidad de población es de 14 habitantes por km², con tierras cultivables desaprovechadas, inmensos recursos naturales y un proceso de franca industrialización, que lo convierte en la octava economía mundial.

4. Por consiguiente, la delegación del Brasil considera que:

a) Es inaceptable la adopción de políticas de gobierno que impliquen el establecimiento de metas demográficas;

b) Es deber del Estado proporcionar condiciones de sobrevivencia y una vida digna a todos los ciudadanos; las familias y en especial las mujeres no son responsables de las condiciones de subdesarrollo en que viven. Al contrario, ellas han sido forzadas a pasar por el sacrificio de tener que contribuir al pago de una deuda externa de la que tampoco son responsables, sacrificio que sólo sirve para acentuar sus precarias condiciones de vida.

c) Es deber del Estado promover políticas para combatir la mortalidad materno-infantil y no para evitar el nacimiento de niños;

d) Es derecho de cada individuo el conocimiento y el acceso respecto de todos los medios de planificación de la familia, incluyendo métodos conceptivos y anticonceptivos, así como disponer de información sobre sus inconvenientes; es derecho de cada individuo hacer la elección o formular el rechazo respecto de los distintos métodos;

e) La planificación de la familia es una medida de salud y como tal debe estar insertada en programas de atención integral a la salud, ejecutados bajo la responsabilidad y el control del Estado y de la sociedad, a través de sus asociaciones, sindicatos y movimientos sindicales;

f) Es inaceptable que se trate de utilizar a las personas pobres del tercer mundo, especialmente mujeres, como cobayas para el ensayo de métodos anticonceptivos y toda clase de medicamentos.

COLOMBIA

1. El núcleo central de los elementos Mujer, Población y Desarrollo en América Latina debe ser la construcción de sociedades democráticas, con plena vigencia de la libertad y la justicia.

2. Virgilio Barco, Presidente de Colombia, ha enarbolado ante el mundo la lucha contra la pobreza absoluta. En su discurso ante Jefes de Estado expuso: "La pobreza extrema no puede aceptarse como una consecuencia inevitable de las desigualdades naturales entre los hombres, ni mucho menos como una característica propia de las sociedades que aún permanecen en el retraso y asediadas por la miseria. En las postrimerías del siglo XX, Colombia no persistirá en fórmulas de comprobada ineficacia".

3. Se estima esencial la participación popular en acciones y también en decisiones relacionadas con el mejoramiento de la condición de vida. Todas las formas de organización del pueblo son favorables, ya se trate de sindicatos y otras asociaciones de defensa y promoción de legítimos intereses sociales y económicos, como de formas asociativas para la actividad productiva o para facilitar el crédito y el consumo. En este sentido se asigna un gran papel a las cooperativas, empresas comunitarias y entidades similares, al mismo tiempo que se reclama y se estimula la participación organizada y amplia de la mujer en el proceso de desarrollo.

4. Nos preocupan los problemas de la dinámica de crecimiento de la población de nuestro país. Nos preocupan los efectos de las migraciones laborales. Nos preocupa el crecimiento de las grandes ciudades, pero sobre todo nos preocupa el problema del desarrollo, de la lucha contra la pobreza absoluta para mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

5. Se han sugerido estrategias que propicien el desarrollo de centros alternativos, capaces de atraer a los migrantes que hoy se dirigen hacia las grandes concentraciones urbanas. Puedo informar que el Gobierno de Colombia pondrá en marcha un programa de ciudades alternativas cuya fase de estudio ya se ha iniciado.

6. Sostenemos la utilidad y necesidad de dar vigencia a un aspecto del derecho a la información, ofreciendo a la mujer las más amplias posibilidades de contar con una educación sexual que le permita la toma de conciencia sobre su cuerpo, y que contribuya a su desarrollo integral en la vida familiar, facilitando con esto una libre toma de decisiones.

7. Por consiguiente:

a) Respetamos y pedimos respeto para las decisiones que la mujer tome con respecto a su vida familiar, económica, política y social.

b) Respalamos las medidas y proposiciones para favorecer el acceso de la mujer en condiciones de igualdad con los hombres a la actividad económica, especialmente de la mujer del área rural, combatiendo las absurdas e injustas discriminaciones de que es objeto.

c) Como prioridad exigimos la atención integral de la madre y el niño, con las consiguientes asignaciones de recursos por parte del Estado y de la sociedad en su conjunto.

d) Apoyamos el urgente mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental, vivienda y servicios básicos en los asentamientos urbano-marginales y rurales.

e) Luchamos con ahinco para ayudar con una mejor educación a la mujer que ve recargada su diaria jornada de trabajo con las labores domésticas y la jornada laboral que le corresponde.

COSTA RICA

1. La población de Costa Rica tiene una distribución, por sexo, muy semejante en todo su territorio; sin embargo, la mujer representa sólo un 22% de la fuerza laboral, concentrándose el 92% de la población económicamente activa femenina en el área urbana, y en el área rural menos de la quinta parte.

2. La poca participación de la mujer en el trabajo nos indica que está siendo subutilizada como potencial de desarrollo económico. Además, el desempleo femenino representa tasas más altas en comparación con su contraparte masculina.

3. Sobre el nivel de instrucción podemos afirmar que la trabajadora femenina posee mayor preparación académica que el trabajador masculino. Sin embargo, el salario promedio que devenga es menor que el del hombre. En el área rural más de la mitad de las mujeres que trabajan devengan salarios inferiores a los señalados por ley.

4. En cuanto a la salud pública, Costa Rica ha obtenido logros considerables: 73,5 años de esperanza de vida al nacer, una tasa de mortalidad de 4 por mil y una cobertura de vacunación para prevenir enfermedades infecto-contagiosas que abarca al 90% de la población.

5. Referente a la participación de la mujer en organizaciones sociales, productivas y políticas, podemos afirmar que Costa Rica avanza con criterio firme sobre la urgente necesidad de que la mujer se incorpore a las diversas actividades que promueven el desarrollo del país.

6. De 470 grupos asociativos femeninos que existen, el 10% son cooperativas en donde las mujeres ya están ocupando cargos de gerencia.

7. Sobre la participación política, es importante destacar que con gran civismo las mujeres, venciendo grandes dificultades, se han ido incorporando a los diversos poderes del Estado ocupando cargos que les han permitido contribuir a las grandes decisiones del país.

8. En relación con las organizaciones sociales, se reconoce que la mayoría de ellas están dirigidas por mujeres.

9. Actualmente se han elaborado estudios para profundizar en el tema de la mujer y se han desplegado esfuerzos de coordinación institucional para atender mejor aquellos campos que involucran a la mujer.

10. Las acciones estarán orientadas hacia las mujeres pertenecientes a las familias de bajos ingresos, dando prioridad a aquellas de las zonas rurales y de las áreas marginales de las zonas urbanas, por ser en estos segmentos donde se concentra la población que no puede satisfacer sus necesidades básicas.

CUBA

1. Cualquier problema referente a las relaciones entre la población y el desarrollo, y dentro de él, el tema que nos proponemos abordar, está caracterizado por una amplitud y heterogeneidad de factores que se desprenden de las condiciones sociohistóricas de nuestros respectivos países y culturas.

2. En el caso específico de la condición de la mujer, y particularmente en lo concerniente a su participación socioeconómica, los factores condicionantes tradicionales aún se siguen manifestando, lo que requiere nuestra constante atención.

3. La problemática de la mujer gana cada vez un mayor número de intereses dentro del quehacer sociopolítico de nuestros países y, en consecuencia, se vienen celebrando un mayor número de foros de diferente alcance regional e institucional, en particular, desde los años 1974 y 1975, en que tienen lugar la Conferencia Mundial de Población y el Año Internacional de la Mujer, respectivamente. Esta reunión a la que asistimos hoy está en consonancia con este esfuerzo internacional.

4. En diferentes foros se ha afirmado que el desarrollo global de los países en desarrollo exige la máxima participación de la mujer, en estrecha colaboración con el hombre, en todas las esferas de la actividad nacional... Los derechos humanos del individuo que suponen la igualdad completa de la mujer no pueden conquistarse sino dentro del marco total del desarrollo. A este respecto se ha puesto de relieve que los objetivos establecidos, las estrategias y las medidas que se han tomado para promover la condición jurídica y social de la mujer y su papel en el desarrollo, deberán constituir una parte esencial de los planes de desarrollo nacional y de las medidas encaminadas a establecer el nuevo orden económico internacional.

5. Cuba ha puesto en práctica una concepción del desarrollo que junto al crecimiento armónico y proporcional de su economía incluye la satisfacción de las necesidades de la población, conjuntamente con la eliminación de todo tipo de injusticia social, y ha dado respuesta consecuente a los importantes y argumentados planteamientos que de forma progresiva se han derivado de los debates internacionales en torno a la condición de la mujer, enfocada no sólo y simplemente como un acto de solidaridad humana hacia la mujer, sino como una real necesidad del desarrollo social, como una exigencia de la historia.

6. El proceso ascendente de la incorporación de la mujer a la producción social en Cuba no solamente se produce en términos cuantitativos, sino en términos cualitativamente superiores, lo que implica una fuerza de trabajo femenina participante en todas las actividades de la producción social, incluidas aquéllas donde el progreso científico y técnico ha impuesto los mayores adelantos.

7. Contrariamente a una práctica aún generalizada en muchos países de dar una remuneración desigual por un trabajo comparable al de los hombres, la trabajadora cubana obtiene una remuneración igual al de aquéllos.

8. El proceso de transformaciones revolucionarias en Cuba, reparador de injusticias y reivindicador de derechos ciudadanos, hizo realidad y llevó a la vida práctica un programa de desarrollo social que a la postre devino en una verdadera política de población que incluía una serie de importantes medidas, tales como la prestación de servicios básicos, alfabetización, reducción de la mortalidad maternoinfantil, mejora sustantiva de la condición de la mujer, particularmente en lo tocante a su participación en la vida económica del país, pues alrededor de un 37% de la fuerza de trabajo del sector estatal civil ocupada en los diferentes sectores de la economía nacional es femenina, y su participación en paridad con el hombre en las diversas actividades productivas, de dirección, científicas y sociales que contribuyen a nuestro desarrollo. Otras cifras como la natalidad, que bajó de 35 por mil habitantes en 1964 a 18,1 en 1985; la esperanza de vida, que es de 74 años como promedio, así como la disminución de la mortalidad infantil al 16,5 por mil nacidos vivos al cerrar el año 1985, muestran la justeza del programa.

9. Los logros alcanzados están respaldados por un conjunto de instrumentos jurídicos que aseguran la consecución de la plena igualdad de la mujer, tales como la Constitución de la República, el Código de la Familia, el Código de la Niñez y la Juventud y el Código del Trabajo.

10. La planificación de la familia, entendida como derecho humano a determinar el número deseado de hijos, y un medio para elevar la salud maternoinfantil, se hizo realidad a través de una amplia divulgación entre la población acerca de los métodos anticonceptivos disponibles y su empleo, de manera que las parejas puedan hacer realidad el derecho aludido. La planificación de la familia forma parte del conjunto de medidas dirigidas a la solución de las necesidades del desarrollo integral de la población.

CHILE

1. El derecho de nacer, sobrevivir y desarrollarse en un ambiente de protección y cuidados, está estipulado en el Artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Chile, que dice:

"Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos", y
"La familia es el núcleo fundamental de la sociedad".

2. En Chile existe un gran voluntariado femenino, que cuida y protege a toda la gran familia chilena, sanos y enfermos. Al mismo tiempo, promueve los valores patrios, familiares, morales, de salud y educación "que protegen a la mujer", y a través de ella, al núcleo familiar.

3. La mujer chilena está incorporada a la toma de decisiones, a nivel nacional y mundial. Ocupa altos cargos en la administración pública, en la empresa privada, universidades y otros organismos.

4. A nivel internacional, fue también una chilena, la Sra. Sara Navas Bustamante, la que fue recientemente elegida Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, en la OEA.

5. Chile necesita un crecimiento demográfico significativo de su población para lograr un desarrollo integral. La política de población se basa en la "paternidad responsable", que significa que la pareja decide libremente el número de hijos que desea tener.

6. El aborto es ilegal, pues nuestra Constitución y el Código Civil no permiten atentar contra la vida del que está por nacer.

7. El aborto clandestino y los planes masivos de anticoncepción, estos últimos financiados por organismos internacionales, lograron disminuir la tasa de natalidad y de crecimiento demográfico sólo al 1,6%, alterando gravemente los parámetros de crecimiento de la población, disminuyéndolos al 20/1.000. Estamos llegando al límite de "envejecimiento de la población".

8. Nuestro Gobierno ha enfocado prioritariamente este problema, mediante la formación de una nueva política poblacional, consciente de que el pueblo chileno ha surgido y se ha forjado en el contexto del pensamiento cristiano de la vida y el reconocimiento de la espiritualidad de todos y cada uno de sus habitantes, principio consagrado en la Constitución política vigente.

9. La responsable decisión de la pareja de tener el número de hijos que desee, aseguraría a las nuevas generaciones la alimentación integral en los primeros años de vida y una adecuada asistencia de salud, que conllevará a que en el futuro puedan alcanzar niveles educacionales más altos y, por ende, ser partícipes de un pleno desarrollo social en Chile.

ECUADOR

1. El Plan Nacional de Desarrollo en Política de Población propone: el mantenimiento de la vida humana, la lucha contra la enfermedad, la búsqueda incansable por prolongar la vida, la distribución de los habitantes de modo que se establezca el equilibrio necesario para afrontar el desarrollo, y la lucha por mejorar la calidad de vida.

2. El Ecuador tiene una extensión de 270.670 km², y su densidad es de 30 habitantes por cada km². La población proyectada a 1985 es de 9.377.980 habitantes, de los cuales 4.661.231 (50%) son mujeres.

3. La tasa bruta de natalidad es del 36,76 por mil; la tasa bruta de mortalidad: 8,09 por mil; la tasa de mortalidad infantil: 69,55 por mil; la tasa de crecimiento natural de la población: 2,87%; la tasa de fecundidad es de 5%; la esperanza de vida para los hombres llega a los 62,65 años y a 66,39 para las mujeres. La mortalidad infantil alcanza al 122 por mil en el área rural dispersa.

4. La población económicamente activa femenina está subvaluada por el alto porcentaje de mujeres que se dedican a quehaceres domésticos

5. La mujer ecuatoriana tiene menor acceso a la educación y capacitación, y consecuentemente obtiene menores ingresos y sufre la persistencia de prejuicios tradicionales.

Actualmente está en consideración del Congreso Nacional un proyecto tendiente a eliminar de la legislación cualquier disposición que se oponga al mandato constitucional.

11. El Gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo establece: "se privilegiará la participación de la mujer en el desarrollo económico y social del país, como madre, obrera, campesina, docente, profesional y empleada". Para cumplir con la Constitución vigente y con el Plan mencionado están desarrollándose con una buena dosis de dinamismo los siguientes programas:

- Organización de las bases con carácter local provincial y regional.
- Programa de salud materno-infantil.
- Planificación de la familia condicionada a los factores culturales y educativos.
- Proyecto piloto destinado a la mujer adolescente del sector urbano marginal de Guayaquil, denominado "Plan de Vida".
- Programa de Educación Sexual o Proyecto Nacional de Educación en Población para el Sector Formal y no Formal.
- Programa de Escuela para Padres.
- Programa de salud para disminuir la mortalidad materna.
- Programas de capacitación y/o formación de la mujer de los sectores urbanos, urbanos marginales, rurales y rurales marginales, todos ellos orientados hacia aspectos sociales básicos (salud, educación, alfabetización, mejoramiento nutricional, vivienda) y también a los productivos (capacitación agrotécnica, empresarial, artesanal, oficios, talleres, pequeñas industrias...).
- Programa de promoción popular, especialmente para grupos indígenas.
- Programa de bienestar social para combatir la extrema pobreza, el abandono y orfandad de niños, mujeres y ancianos.
- Programa de educación a distancia.
- Programa de atención a la marginalidad rural en pleno desarrollo.
- Programa de alfabetización.
- Programa de capacitación ocupacional.

Los programas puntualizados son ejecutados a través del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Ministerio de Bienestar Social.

12. El Infa, dirigido por la Sra. Eugenia de Febres Cordero, Primera Dama de la nación, la Oficina Nacional de la Mujer, el Consejo Nacional de la Mujer y otros organismos del sector privado, refuerzan o ejecutan algunos de los programas enunciados.

13. Los diversos programas dirigidos especialmente a la mujer ecuatoriana revelan la mejor disposición que existe en el sector gubernamental por estructurar e instrumentar una política de incorporación de la mujer al desarrollo social, político y económico del país.

EL SALVADOR

1. El Gobierno de El Salvador ha participado en la mayoría de los eventos internacionales referidos, con la plena convicción de que la labor en este campo es de impostergable necesidad. En tal sentido ya ha emprendido algunas acciones a las cuales se hará referencia más adelante.

2. La población femenina se estima en 2,4 millones, lo que equivale al 50% de la población de El Salvador. De esta población 1,1 millones son menores de 15 años, 1,0 millón corresponde a la población de 15-49 años y 0,3 millones tienen 50 o más años de edad.

3. A pesar de los esfuerzos realizados, en 1980 alrededor de la tercera parte de las mujeres mayores de 10 años eran analfabetas y esta situación es aún más dramática en el área rural, donde el analfabetismo es del 43%.

4. Unicamente el 46% de las mujeres de 20 a 24 años ha alcanzado un nivel de instrucción hasta un máximo de 6 grados de educación media, y en el área rural esta cifra solamente llega al 25%. En educación universitaria, el 98% no ha tenido acceso a este nivel, y en el área rural, esta cifra es casi el 100%.

5. La participación femenina en la actividad económica solamente corresponde al 33% de la fuerza de trabajo. En el sector agrícola puede apreciarse que la cantidad de hombres ocupados es 10 veces mayor que la de las mujeres; esta situación merece especial consideración pues se busca un reconocimiento a su tipo de trabajo.

6. Con relación a la población ocupada con acceso a la seguridad social, solamente el 35% corresponde a las mujeres. Y en la población calificada como obrera, las mujeres sólo representan el 21%.

7. Muchas de las costumbres y creencias todavía refuerzan la imagen de la mujer como ama de casa exclusivamente.

8. Por otra parte, la gestión del Gobierno plantea acciones en beneficio de la mujer, y además se plantea un reto para conseguir el apoyo de los medios sociales de comunicación en el sentido de rescatar los valores que dignifiquen a la mujer y que no se utilice su imagen como símbolo sexual en las campañas de publicidad.

9. Los servicios médico-sociales de la planificación de la familia involucran a toda la población en edad reproductiva, y desde hace casi 24 años se vienen realizando acciones para atender el problema de la fecundidad. En 1974 se formuló la política integral de población, que buscaba modificar la dinámica demográfica. Es importante hacer observar que las condiciones socioculturales y económicas de la familia y en especial de la mujer, están estrechamente vinculadas con los niveles de fecundidad imperantes en el país.

10. En cuanto a la cobertura de los servicios de planificación de la familia con relación a la población femenina en edad productiva, se ha duplicado la cobertura en los últimos 10 años, alcanzando para 1983 un 24%. Esta cifra se cree que podría incrementarse gracias al fortalecimiento que se ha dado a las acciones de educación en materia de población.

GUATEMALA

1. Guatemala es el lugar donde la Cultura Maya alcanzó su máximo esplendor en todas las ciencias, unos 1.700 años antes de Cristo. Prueba de ello son los importantes yacimientos arqueológicos que hoy en día atestiguan la realidad de su brillante pasado.

2. Guatemala tiene una superficie de 108.889 km². Su población total, según resultados del censo de 1985, es de 7.878.000 habitantes, de lo que 3.704.000 son mujeres.

3. Sus estadísticas vitales, con una tasa de nacimientos del 41,7 por mil y una tasa de mortalidad del 9,9 por mil (según datos de 1983) y una distribución de la población por edades en la que el 46,1% de la población está incluida en el grupo de edad de 0 a 14 años, el 51,1% pertenece al grupo de edad de 15 a 64 años, y el 2,8% de la población tiene 65 o más años (según datos de 1985), ofrecen además un panorama cultural en que el acceso de la mujer a la educación secundaria es menor que la del hombre, y una situación económica en que, con un ingreso per cápita de 1.120 dólares (en valores de 1983) los niveles de pobreza alcanzan cuotas mayores en el sector rural que en el urbano.

4. Al asumir sus funciones el primer Presidente demócrata cristiano en enero pasado, entró en vigor una nueva Constitución en la que se consagran y reconocen los derechos inherentes a la persona humana, especialmente en su artículo 4 en que se proclaman, sin distinción